



## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

- 3802 Dirección General de la Actividad Física y el Deporte.- Extracto de la Resolución de 29 de octubre de 2024, por la que se procede a la ampliación de los créditos disponibles de la convocatoria con carácter anticipado de subvenciones efectuada por Orden de 4 de diciembre de 2023, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas correspondientes al cuarto periodo.**

BDNS (Identif.): 731549.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/731549>).

#### Primero.- Bases reguladoras.

Por Orden de 10 de diciembre de 2019, de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas modificadas por Orden de 24 de noviembre de 2022, de la Excma. Sra. Consejera de Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

#### Segundo.- Convocatoria anticipada.

Por Orden de 4 de diciembre de 2023, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, se convocaron con carácter anticipado, para el ejercicio 2024, subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

#### Tercero.- Cuantía.

Ampliar en cincuenta y siete mil novecientos noventa y un euros con ochenta y un céntimos (57.991,81 euros) el importe del crédito inicial asignado a la convocatoria anticipada, para el ejercicio 2024, de subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas efectuada por Orden de 4 de diciembre de 2023, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes. Por tanto, el importe total de la convocatoria asciende a la cantidad total de un millón ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta euros con ochenta y un céntimos (1.852.450,81 euros), quedando asignado para el cuarto periodo un crédito de doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta euros con ochenta y un céntimos (238.450,81 euros) con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 1812 336A 480.02.00 L.A. 184G0692 “Apoyo para los desplazamientos de ámbito interinsular, estatal e internacional”.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de octubre de 2024.- El Director General de la Actividad Física y el Deporte, José Francisco Pérez Martín.